



Firmado digitalmente por:  
UGARTE LEON Cesar Luis  
FIR 21811226 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/08/2020 11:24:37-0500

# Resolución Jefatural

Surquillo, 27 AGO 2020



Firmado digitalmente por:  
CABANILLAS GARCIA Ulises  
FIR 17909789 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/09/2020 10:49:25-0500

N° 058 -2020/IGN/GG/ORRHH

## VISTO:

El Informe Técnico N° 018-2020/IGN/ORRHH del 27 de julio de 2020.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa, con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica. Constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, de acuerdo a lo establecido en la normatividad antes indicada, el IGN tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial, proporcionando a las entidades públicas y privadas, la Cartografía que requieran, para los fines del desarrollo y la Defensa Nacional;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional, señala que existe la necesidad de regular el horario de ingreso y salida del personal militar y civil del Instituto Geográfico Nacional, durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19;

Que, el Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27292 – Ley del Instituto Geográfico Nacional, en su Artículo 9° inciso e), con relación a las funciones de la Jefatura del IGN, dispone lo siguiente: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 188-2019–DE/EP/ del 21 de noviembre de 2019;



Firmado digitalmente por:  
MORANTE BECERRA LUIS  
ALBERTO FIR 44089473 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/08/2020 12:19:47-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE LEON Cesar Luis  
FIR 21811228 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/08/2020 11:24:55-0500

Estando a lo propuesto por el Señor Tte. Crl EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional.

**SE RESUELVE:**



Firmado digitalmente por:  
CABANILLAS GARCIA Ulises  
FIR 17909789 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/09/2020 10:49:43-0500

**Artículo 1°.- APROBAR** la Directiva N° 018/ORRHH/IGN LINEAMIENTOS PARA EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL MILITAR, EMPLEADOS CIVILES, PERSONAL CAS Y PRACTICANTES QUE LABORA EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19 EN EL PERÚ, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 116-PCM.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la difusión de la citada Directiva a los Jefes y Directores de las Unidades Orgánicas del IGN, así como a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal interno.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por:  
MORANTE BECERRA LUIS  
ALBERTO FIR 44088473 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/08/2020 12:20:13-0500



Firmado digitalmente por:  
PORTILLO ROMERO Fernando  
FAU 20301053823 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2020 13:23:20-0500